



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario para el día 05 de diciembre de 2025.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación del presidente de AMURMAULE, para asistir al segundo seminario "Una nueva Educación Pública para el Maule", que se realizará el día viernes 05 de diciembre de 2025, en el salón Auditorium del Gobierno Regional del Maule, ubicado en 1 Norte N° 711, piso 1, Talca, en horario de 09:00 a las 16:30 horas, donde se abordará temáticas relevantes para el proceso de fortalecimiento de la educación pública en la región, entre ellas. Traspaso de bienes muebles o inmuebles hacia los servicios locales de Educación Pública; Procesos de indemnización funcionarios DAEM, que bajo la Ley N° 21.040 entrega responsabilidades a los municipios del país.
- 2.- Correos electrónicos de fecha 4 de diciembre de 2025, proveniente de la Alcaldía, mediante el cual se informa sobre la asistencia del Sr. Alcalde, los Concejales, y los funcionarios municipales al seminario que fue mencionado en el punto anterior.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 2624 de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2711 de fecha 01/10/2025.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario municipal, a don **ARTURO PALMA VILCHES**, Alcalde de la Comuna, cédula de identidad N° ; los Concejales don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, cédula de identidad N° ; don **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, cédula de identidad N° ; doña **MARIA TERESA PACHECO BRAVO**, cédula de identidad N° y don **CÉSAR VALLEJOS YÁÑEZ**, cédula de identidad N° ; los funcionarios don **RODRIGO CANCINO MONTOYA**, cédula de identidad N° , Administrador Municipal y a don **ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES**, Director Secplan, cédula de Identidad N° ; y doña **JENNY BUSTAMANTE BARROS**, Directora (S) DAEM, para que asistan al segundo seminario "Una nueva Educación Pública para el Maule", que se realizará el día viernes 05 de diciembre de 2025, en el salón Auditorium del Gobierno Regional del Maule, ubicado en 1 Norte N° 711, piso 1, Talca, en horario de 09:00 a las 16:30 horas, donde se abordará temáticas relevantes para el proceso de fortalecimiento de la educación pública en la región, entre ellas. Traspaso de bienes muebles o inmuebles hacia los servicios locales de Educación Pública; Procesos de indemnización funcionarios DAEM, que bajo la Ley N° 21.040 entrega responsabilidades a los municipios del país.
2. **CANCÉLESE** al Alcalde de la Comuna, Concejales y funcionarios indicados en el punto anterior, un día de viático sin pernoctar.
3. **IMPÚTESE** los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País".



4.- **SUBROGA** el cargo de Alcalde la Directora Desarrollo Comunitario, doña Consuelo Garrido Muñoz, a su vez subroga el cargo de Director DIDECO, don Andrés Esquivel Peña, el cargo de Administrador Municipal, la Jefa de Gabinete doña Olivia Méndez Pareja y de Director SECPLAN, el Director de Riesgo del Desastre, don René Alarcón Salinas, por el día indicado.

5. **“ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVASE”.**

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"